



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 28 de noviembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05698-R-14

Lima, 28 de noviembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05507-FD-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 11 de abril del 2014, el Bachiller RAÚL NEMESIO CUENTAS LAGOS, sustentó la Tesis intitulada: "TUTELA PROCESAL EFECTIVA EN EL PROCESO JUDICIAL DE FILIACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL", para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Procesal, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 936-D-FD-14 del 12 de agosto del 2014, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Procesal, al Bachiller RAÚL NEMESIO CUENTAS LAGOS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 702-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00267-EPG-14, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO con mención en Derecho Procesal, al Bachiller RAÚL NEMESIO CUENTAS LAGOS.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa